República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

52

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-01225

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTODEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	$1.700.000,00
Expensas de notificación 29-36-	$21.000,00
Registro folio	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$1.721.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA, D.C.

AL DESPACHO DEL SEÑOR(A) JUEZ(A), INFORMANDO QUE:

- [ ] 1. Se subsanó en tiempo ... copias ...
- [ ] 2. No se dio cumplimiento al auto anterior.
- [ ] 3. La providencia anterior se encuentra ejecutoriada.
- [ ] 4. Venció el término del traslado del recurso de reposición
- [ ] 5. Venció el término del traslado anterior, la(s) parte(s) ... se pronunció en tiempo: SI [ ] NO [ ]
- [ ] 6. Venció el término probatorio.
- [ ] 7. El término del emplazamiento venció, el (los) emplazado(s) ... No ... publicaciones en tiempo SI [ ] ...
- [ ] 8. Dando cumplimiento auto anterior.
- [ ] 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- [x] 10. Otro liquidacion costad

Bogotá D.C. 03 MAR. 2021

Secretario(a)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-01225**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 19 ABR 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 26 de noviembre del 2020.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 20 ABR 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 039 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr